Cabildo ordin.

En la ciudad de Cartagena en diez y nueve
de Abril de mil y seiscientos y sesenta y tres
años estando en Cartagena el Ayuntamiento
de esta ciudad ordinario. a saber: el Lic.do
Jorge de Negra alcalde mayor de esta
ciudad del Nayes de Cartagena, Don Andres Rasque
Carreño = Don Antonio Vique = Don Diego Ramos
de Arias = Don Andres Ramos Regidores
juntos acordaron lo siguiente

Salario de Don Andres Rasque

Que Don Andres Rasque Regidor
que es de esta ciudad de la comision
que se le dio para hazer la quenta de los sala
rios que se deben a los dos Frayles de la parte
que se pescado a la ciudad de los dias que estuvo
ocupado en el exercicio de la cobranza del dere
cho que dicen el Don Pedro Marero
Barrillo del Consejo de Hacienda y Boca apa
rte, Quinientos y veinte y siete Reales sesen
ta y dos maravedis de los dos salarios y cincuenta
Reales de costas por cuenta que se hizo
para que acuerde lo que mas conviene
a esta ciudad vista acordo que Martin
Lemon, a cuyo cargo esta la cobranza del
impuesto del pescado para la paga del dho.
derecho pague de lo procedido del dho im
puesto a los dos frayles de San Diego los dos tui
cientos y sesenta y siete R.s que montan